



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, marzo quince de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2019 00438 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO DAVIVIENDA
Demandado	CONSTRUCCIONES PIEDRAHITA S.A.S
Asunto	Se informa títulos consignados y se ordena remitir a los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civil Municipal de Medellín

Lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se le informa al mismo que a la fecha hay dos títulos consignados para el proceso de la referencia, uno consignado el día 17/07/2019, por valor de \$81.533 y otro el día 28/05/2020, por valor de 9.726,93, para un total de \$91.259,93.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso ya se ordenó seguir adelante la ejecución, es por lo que se ordena remitir el mismo a los Juzgados de Ejecución de Sentencia de esta Localidad, quien continuará con el trámite del proceso y se encargará de correr traslado a la liquidación del crédito presentada y a resolver sobre la entrega de los dineros consignados.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____	fijado en			
la _____	secretaria	del _____	Juzgado	el _____
a las 8:00.a.m				
_____ SECRETARIO				